

hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por el Reglamento de Contratación. (Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de mayo de 1963.—El Secretario accidental.—2.477.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación del camino vecinal de Tama a Viñón.

Objeto y tipo.—Será objeto de subasta la reparación del camino vecinal de Tama a Viñón, por un precio tipo de noventa y cinco mil seiscientos catorce pesetas.

Duración.—Las obras serán terminadas en un plazo de diez meses.

Garantías.—La garantía provisional consistirá en el 2 por 100 del tipo, y la definitiva el 4 por 100 de la cantidad adjudicada.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adjudicación en subasta de las obras de, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en número y letra la cantidad). (Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de mayo de 1963.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—2.385.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcarraz (Lerida) por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a esta población.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de ampliación y mejora del abastecimiento de agua potable a la población de Alcarraz (Lerida) bajo las siguientes condiciones:

1.ª Tipo de licitación: Dos millones trescientas sesenta y tres mil trescientas seis pesetas veintiocho céntimos (2.363.306,28).

2.ª Duración del contrato: Deberán iniciarse desde el día siguiente al de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de seis meses.

3.ª Oficina en que están de manifiesto los pliegos, Memoria, proyectos, etc.: En la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, desde las diez a las trece, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior a celebrar la subasta.

4.ª Garantías: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en cuarenta mil cuatrocientas cuarenta y nueve pesetas cincuenta y nueve céntimos (40.449,59) y doble la garantía definitiva.

5.ª Modelo de proposición: «Don, de años, profesión, vecindad, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de ampliación y mejora de abastecimiento de agua potable a la población de Alcarraz, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de, en letra y

número pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (letra y número) pesetas. Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)»

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de ampliación y mejora de abastecimiento de aguas potables a la población de Alcarraz.»

6.ª Presentación de propuestas.—En la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

7.ª Subasta: En la Secretaría del Ayuntamiento, a las once horas de los tres días hábiles siguientes al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

8.ª De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda bajo los mismos tipos y condiciones a igual hora, de los diez días hábiles siguientes.

Alcarraz, 17 de mayo de 1963.—El Alcalde, Carlos Salinas.—3.348.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Joaquin Vayreda.

Se convoca subasta para la ejecución del proyecto de urbanización de la calle Joaquin Vayreda.

Tipo de licitación: 1.567.229,22 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de plicas: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Al día siguiente hábil, a la misma hora, apertura de plicas.

Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrado con póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía.)

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de la calle Joaquin Vayreda, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras).

Asimismo las remuneraciones que percibirán los obreros por jornada de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijen las vigentes disposiciones laborales. Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de (en letras) pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma del proponente.)

Gerona, 14 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2.428.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio (Asturias) por la que se anuncia concurso para la adquisición de los materiales que se mencionan.

Cumplidos los trámites previos necesarios, este Ayuntamiento convoca concurso para adquisición de 255 luminarias asimétricas para dos lámparas de mercurio de 125 W., 104 luminarias asimétricas para una lámpara de mercurio de 125 W., 122 báculos de acero de nueve metros de altura, 237 brazos murales soportes de luminarias en fachada, 614 equipos de mercurio color corregido con lámpara y reactancia de 125 W. a 220 V., por el tipo de licitación de dos millones de pesetas. El material a que se refiere esta licitación será de las características que se detallan en los pliegos de condiciones.

La duración del contrato será desde que se notifique la adjudicación definitiva y hasta total suministro del material a adquirir de dos meses, y a los treinta días de la notificación de la adjudicación definitiva se iniciarán las entregas parciales de material para iniciar la instalación del mismo.

Los pliegos de condiciones, Memorias y demás documentos relativos a este concurso están de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento durante el periodo de presentación de ofertas.

La garantía provisional para participar en este concurso será de 40.000 pesetas y el adjudicatario la elevará a 80.000, pudiendo constituirse ambas en metálico, en valores públicos o en cédulas de crédito local en arcas municipales o en la caja general de depósitos, debiendo quedar la definitiva dentro del ámbito provincial.

Las ofertas se presentarán con arreglo a modelo inserto al final, en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del oferente, consignando en el anverso: «Proposición para optar al concurso sobre adquisición de diverso material con destino al alumbrado público de diversas calles de las villas de El Entrego, Sotrorndio y Blimea». Se reintegrará con arreglo a la Ley del Timbre del Estado y conforme a ordenanza municipal con timbre del Ayuntamiento, acompañando a la oferta resguardo de la fianza provisional, documento que acredite en su caso poder o representación bastantado, memoria explicativa, grabados, dibujos, etc., del material y referencias técnicas y económicas de otros suministros; declaración jurada de no existir incapacidad e incompatibilidad para contratar con este Ayuntamiento, declaración jurada de cumplimiento de leyes protectoras de la industria nacional, documento de identidad del oferente o copia eficiente del mismo y carnet de empresa de responsabilidad.

Las plicas se presentarán en la Secretaría General en horas de diez a trece hasta el día laborable anterior al de apertura de pliegos.

La apertura de plicas será en el salón de actos del Ayuntamiento a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que cumplan diez hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don domiciliado en calle número enterado del anuncio de concurso, pliegos de condiciones y demás documentos por que se habrá de regir la adquisición de diverso material para alumbrado público, convocado por el Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, ateniéndose en un todo a las condiciones establecidas, se comprometo a suministrar tal material por el precio de (en letra y en número). Puede hacerse constar el precio global o por cantidades parciales referidas a cada lote homogéneo.

(Lugar, fecha y firma.)

San Martín del Rey Aurelio, 13 de mayo de 1963.—El Alcalde.—2383.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de 231 sepulturas en el cuadro 54 del cementerio católico.

Aprobados por la excelentísima Comporación los pliegos de condiciones redactados para contratar mediante subasta pública las obras de construcción de 231 sepulturas en el cuadro 54 del cementerio católico y no presentadas reclamaciones con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente, que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento a los veintidós días hábiles a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce de la mañana en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

El tipo de subasta es el de un millón quinientas setenta y cinco mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y nueve céntimos a que asciende el presupuesto de contrata, y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente modelo de pro-

posición (que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: Proposición para tomar parte en la subasta de).

Don vecino de con domicilio en calle de número se comprometo a ejecutar las obras de conforme a los pliegos de condiciones aprobados que declara conocer debidamente en la cantidad de pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza provisional la cantidad de treinta y un mil quinientas once pesetas con quince céntimos en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo estar reintegrado en todos los casos con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a sesenta y tres mil veintidós pesetas con treinta y un céntimos para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina en el Negociado tercero (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será el de seis meses y su importe satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 10 de mayo de 1963.—El Alcalde, Santiago López González.—2438.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Valencia.

Cumplidos los trámites que determinan los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta para contratar al adjudicación de las siguientes obras:

La pavimentación de la calle de Valencia por el tipo de pesetas 782.637.39, de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la misma.

Los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativos, y planos se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría municipal, Negociado Gobernación, durante un plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las plicas tendrá lugar al siguiente hábil en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente que designe, a las trece treinta horas.

Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro general de este Ilustrísimo Ayuntamiento.

La garantía provisional que deberán presentar los licitadores equivale al 2 por 100 del importe base del precio fijado para la obra, y la definitiva será equivalente al 4 por 100 de la cantidad en que resultare adjudicada la obra; tanto una como otra podrán constituirse por cualquiera de los procedimientos que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, admitiéndose, entre ellas, la cédula de crédito del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don natural de con domicilio en con documento nacional de identidad número mayor de edad, por sí o en nombre y representación de lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la pavimentación de la calle de Valencia y de los pliegos de condiciones, tanto económicas como facultativas, se comprometo a realizar dicha obra con una baja de (Indíquese el tanto por ciento sobre el precio base en letra y en número).

(Fecha y firma del proponente.)